

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores*, Inmobiliaria Colonial, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con efectos de hoy, día 9 de mayo de 2017, se suspende temporalmente el contrato de liquidez, suscrito con fecha 22 de junio de 2015 por la Sociedad con Renta 4 SV, S.A. (actualmente, Renta 4 Banco, S.A.) y que fue comunicado mediante el correspondiente hecho relevante con número de registro 224847, durante los 30 días naturales posteriores a la admisión a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona de las acciones de Colonial que se han emitido con ocasión del aumento de capital anunciado el día 4 de mayo de 2017 (hecho relevante con número de 251568), todo ello de conformidad con la normativa aplicable.

En Barcelona, a 9 de mayo de 2017.